

 Vigilado Supersalud Vigilado Supersubsidio	CERTIFICACIÓN	VERSION: 02	CODIGO: F-EPSS-88
	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO	Fecha de Aprobación: 21/01/2022	
	EPS'S	Página 1 de 1	

EL SUSCRITO JEFE TÉCNICO DE CONTABILIDAD Y CARTERA DE SALUD DEL PROGRAMA DE ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO EPS'S DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL ORIENTE COLOMBIANO – COMFAORIENTE

CERTIFICA:

Que, en estricto cumplimiento de la Circular Externa N.º 2025151000000007-5 de 2025, expedida por la Superintendencia Nacional de Salud, Comfaoriente EPSS, efectuó el reporte del Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento, conforme al archivo tipo FT038, el cual fue transmitido a través del aplicativo Nuevo Sistema de Recepción, Validación y Cargue de Circular (NRVCC) y publicado en el micrositio de rendición de cuentas disponible en la página web institucional, dentro de los plazos establecidos en la citada circular.

Que, en el mencionado Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento, se programó, la fecha de conciliación con la **IPS CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA SAS**, identificado con **NIT: 807.002.152**, para el día **24 de agosto de 2026**, habiéndose informado previamente la fecha, modalidad de la conciliación y las instrucciones para el suministro de la información correspondiente a los saldos en cartera según la EBP con corte a **31 de diciembre 2025**, mediante comunicación enviada el 27 de febrero de 2026, a los correos electrónicos: calidad.clinicaoftalpenaranda@gmail.com y carteracop@gmail.com, los cuales, en respuesta a dicha comunicación, el prestador manifiesta oficialmente el día 04 de agosto del 2026, que a la fecha, no presenta saldo pendiente, ni tiene facturas radicadas ante **COMFAORIENTE EPSS** al corte solicitado.

Por lo anterior, el proveedor será incluida nuevamente en el próximo Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento, en el marco de la Circular Externa N.º 2025151000000007-5 de 2025, conforme a los lineamientos allí establecidos para la elaboración de dicho cronograma.

ANEXOS

- Notificación del Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento; y solicitud de cartera a corte 31 de diciembre 2025, dirigida la IPS CLINICA OFTALMOLOGICA PEÑARANDA SAS. Tres (3) folios.

La presente certificación se expide en San José de Cúcuta a los cinco (05) días del mes de agosto del 2026, con destino a la Superintendencia Nacional de Salud, como soporte del cumplimiento del Cronograma de Conciliación, Depuración y Saneamiento en el marco de la Circular Externa N.º 2025151000000007-5 de 2025.

(Original Firmada)

OSCAR CANCINO BAUTISTA
JEFE TÉCNICO DE CONTABILIDAD Y CARTERA DE SALUD
COMFAORIENTE EPSS

	NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
REVISÓ	PAULA HERRERA CASTRO	GESTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE – COMFAORIENTE EPS	(Original Firmada)
ELABORÓ	MICHELL DURÁN MARÍN	OPERATIVO CONTABLE – COMFAORIENTE EPS	(Original Firmada)
LOS ARRIBA FIRMANTES DECLARAMOS QUE HEMOS REVISADO EL PRESENTE DOCUMENTO Y LO ENCONTRAMOS AJUSTADO A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y/O TÉCNICAS VIGENTES Y POR LO TANTO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD LO PRESENTAMOS PARA LA FIRMA DEL REMITENTE.			